



**SISTEMA
ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN**

SEA-QRO

Comité Coordinador
Programa de Trabajo Anual
2021 - 2022

Directorio

Comité Coordinador

Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Querétaro

Hidalgo #38 Centro Histórico, Querétaro, Qro. / Tel. 442 325 5965

Presidente / **Ing. Héctor Manuel Rivadeneyra Díaz**

Presidente del Comité de Participación Ciudadana del SEA

Integrante / **Ing. Enrique de Echávarri Lary**

Auditor Superior del Estado

Integrante / **Mtro. Benjamín Vargas Salazar**

Fiscal Especializado en el Combate a la Corrupción

Integrante / **Dr. Óscar García González**

Secretario de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado

Integrante / **Dra. Mariela Ponce Villa**

Magistrada Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro y Consejo de la Judicatura

Integrante / **Lic. Juan Pablo Rangel Contreras**

Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa de Querétaro

Integrante / **Mtro. Javier Marra Olea**

Comisionado Presidente Infoqro



Índice

EJE 1: DIFUSIÓN

- E1 – A1 / **Difusión del Sistema Estatal Anticorrupción**

EJE 2: CAPACITACIÓN

- E2 – A1 / **Capacitación anticorrupción**
- E2 – A2 / **Servidor público con integridad**

EJE 3: CONCIENTIZACIÓN

- E3 – A1 / **Empresarios con integridad**
- E3 – A2 / **Denuncia la corrupción**

EJE 4: FORTALECIMIENTO DEL SEA

- E4 – A1 / **Política Estatal Anticorrupción**
- E4 – A2 / **Plataforma Digital Nacional**



SISTEMA
ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN
SEA-QRO



Marco Jurídico

El presente Programa de Trabajo Anual parte de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción en sus artículos 3-28, 30,32-36.

Así como el artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual mandata a las entidades federativas establecer sistemas locales anticorrupción, con el objeto de coordinar a las autoridades locales competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción.

En ese mismo tenor, en base al artículo 38 ter, de la Constitución Política del Estado de Querétaro, el cual da reconocimiento a la creación del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado como instancia coordinadora entre las autoridades competentes, surgiendo así la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Querétaro. En donde se fundamenta la creación del presente, el cual cita: "Artículo 9. El Comité Coordinador tendrá, de conformidad con lo que establezca el Sistema Nacional, las siguientes facultades: I. Elaborar su programa de trabajo anual" Es por ello que, para dar cabal cumplimiento a la legislación aplicable, se presenta el Programa de Trabajo Anual correspondiente al Comité Coordinador, el cual consta de 4 programas estratégicos, con la finalidad de establecer las directrices a seguir a lo largo del periodo comprendido de 2021-2022.

Introducción

El Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción como lo señala la ley del SEA, es la instancia responsable de establecer mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema Estatal y tendrá bajo su encargo el diseño, promoción y evaluación de políticas públicas estatales en materia de combate a la corrupción, todas ellas en estricto apego a lo que establezca el Sistema Nacional.

En ese sentido, y desde el 2017 que se creó el SEA, se ha trabajado de manera transversal con el Comité de Participación Ciudadana y la Secretaría Ejecutiva del SEA, para desarrollar y ejecutar acciones que beneficien al correcto actuar de los servidores públicos y la sociedad en general, articulando la coordinación e implementando las estrategias necesarias en estricto apego a la Ley y a los derechos humanos.

Dando continuidad a las líneas de acción anteriores, se desarrolló este programa de trabajo basado en 4 importantes ejes; difusión, capacitación, concientización y fortalecimiento del SEA, cada eje con líneas de acción transversal para fomentar la participación de la sociedad y gobierno.

Se refrenda el compromiso de las instancias que conforman el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, para que Querétaro siga en la primera línea de la lucha contra la corrupción.

Eje 1 / Difusión



SISTEMA
ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN
SEA-QRO



Difusión del Sistema Estatal Anticorrupción

EJE 1 / A1 Difusión

Objetivo:

Divulgar la conformación, consolidación y acciones que se realizan en conjunto y de manera individual de las entidades que conforman el Sistema Estatal Anticorrupción con la finalidad de prevenir, detectar y sancionar faltas administrativas y hechos de corrupción.

Fundamentación:

- Art. 9 fracción XIII Ley del Sistema Estatal Anticorrupción
- PED 2021-2027 VI. Gobierno Ciudadano

Estrategia:

- Difundir por medio de conferencias, paneles y campañas de comunicación el Sistema Estatal Anticorrupción y sus actividades.
- Promover la cultura de la denuncia en los organismos que integran el Sistema Estatal Anticorrupción a través de campañas de comunicación.
- Desarrollo de actividades de la Semana contra la corrupción (conmemoración del día internacional contra la corrupción 09 de diciembre) conferencias y evento.

Plazo:

2021-2022

Participantes:

Comité Coordinador y Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción



Eje 2 / Capacitación



SISTEMA
ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN
SEA-QRO



Capacitaciones Anticorrupción

EJE 2 / A1 Capacitación

Objetivo:

Elevar la capacidad profesional y de servicio y difundir los valores anticorrupción en los servidores públicos del Estado.

Fundamentación:

- Art. 2 Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Querétaro
- Ejes 1 y 2 de la Política Nacional Anticorrupción
- PED 2021-2027 VI. Gobierno Ciudadano

Estrategia:

- Fomentar la cultura de la transparencia, ética, responsabilidades administrativas, mecanismos de prevención y control interno en la Administración Pública por medio de capacitaciones, paneles y talleres dirigidos a servidores públicos.

Plazo:

2021-2022

Participantes:

Trabajo transversal integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción



Servidor Público con Integridad

EJE 2 / A1 Capacitación

Objetivo:

Comprender los conceptos fundamentales sobre el fenómeno de la corrupción, prevención, denuncia, sanciones y conformación del Sistema Estatal Anticorrupción.

Fundamentación:

- Eje 2 Política Nacional Anticorrupción
- Art 9 fracc. VII Ley del Sistema Estatal Anticorrupción
- Artículos 3,4,5,7,8,9,10,13,14,15,17,18,19,20,23,24,25,26,27 de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción
- Ejes 1,2 y 3 de la Política Nacional Anticorrupción
- PED 2021-2027 VI. Gobierno Ciudadano

Estrategia:

- Difundir capacitaciones anticorrupción en entidades gubernamentales.

Plazo:

2021-2022

Participantes:

Entidades que integran el Comité Coordinador



Eje 03 / Concientización



SISTEMA
ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN
SEA-QRO



Empresarios con Integridad

EJE 3 / A1 Concientización

Objetivo:

Realización de actividades con el sector privado con la finalidad de fomentar las buenas prácticas en sus actividades.

Fundamentación:

- Eje 4 Política Nacional Anticorrupción / Involucrar a la sociedad y el sector privado
- Agenda 2030, Objetivo de Desarrollo Sostenible 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
- PED 2021-2027 VI. Gobierno Ciudadano

Estrategia:

- Llevar a cabo talleres dirigidos a cámaras empresariales y colegios para fomentar el uso de mecanismos de integridad empresarial.

Plazo:

2021-2022

Participantes:

Comité Coordinador, Comité de Participación Ciudadana y Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.





Denuncia la corrupción

EJE 3 / A2 Concientización

Objetivo:

Incentivar la denuncia por hechos de responsabilidad administrativa y de corrupción.

Fundamentación:

- Eje 2 Política Nacional Anticorrupción / Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder
- Artículos 13 de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción
- Agenda 2030, Objetivo de Desarrollo Sostenible 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
- PED 2021-2027 VI. Gobierno Ciudadano

Estrategia:

- Realización de talleres para fomentar la cultura de la denuncia por hechos de responsabilidad y de corrupción.
- Realizar campañas de difusión de los mecanismos de denuncia en el Estado.

Plazo:

2021-2022

Participantes:

Comité Coordinador, Comité de Participación Ciudadana y Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.





Eje 4 / Fortalecimiento del SEA



Política Estatal Anticorrupción de Querétaro

EJE 4 / A1 Fortalecimiento del Sistema Estatal Anticorrupción

Objetivo:

Aprobar, diseñar y promover la política estatal en la materia, así como evaluarla periódicamente y modificarla;

Fundamentación:

- Artículo 9, fracción III de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Querétaro
- Eje 2 Política Nacional Anticorrupción / Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder
- Agenda 2030, Objetivo de Desarrollo Sostenible 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
- PED 2021-2027 VI. Gobierno Ciudadano

Estrategia:

- Continuidad a las etapas de desarrollo de la Política Estatal Anticorrupción.
- Divulgar los avances de la Política Estatal Anticorrupción.

Plazo:

2021-2022

Participantes:

Comité Coordinador y Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.





Plataforma Digital Nacional

EJE 4 / A2 Fortalecimiento del Sistema Estatal Anticorrupción

Objetivo:

Establecer una plataforma digital, alineada a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y demás disposiciones aplicables, que integre y conecte los diversos sistemas electrónicos que posean datos e información necesaria para que el Comité Coordinador pueda establecer políticas integrales de carácter estatal, metodologías de medición y aprobar los indicadores necesarios para que se puedan evaluar las mismas;

Fundamentación:

- Artículo 9, fracción XII de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Querétaro
- Agenda 2030, Objetivo de Desarrollo Sostenible 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
- PED 2021-2027 VI. Gobierno Ciudadano

Estrategia:

- Lograr exitosamente la interconexión a los sistemas de la PDN.
- Socializar con la ciudadanía y servidores públicos el objetivo de la PDN.

Plazo:

2021-2022

Participantes:

Comité Coordinador y Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Aprobación

El presente Programa de Trabajo Anual correspondiente al periodo 2021-2022, podrá ser modificado con base a circunstancias internas y externas, dando así cabal cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9 fracción I, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Querétaro.

ATENTAMENTE

**COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

